

1 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON "EL PAN"

2 ACTA NRO. 009-2026-WR.

3 SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL
4 VEINTE Y SEIS.

5 En el Cantón El Pan, en la sala de sesiones de la Municipalidad de El Pan, al primero de abril del
6 dos mil veinte y seis, siendo las trece horas, se reúnen en sesión extraordinaria en la sala de sesiones
7 del I. Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal El Pan, presidido por
8 el Lcdo. Wilson Ramírez, Alcalde del cantón El Pan, para tratar el siguiente orden del día: 1.-
9 **Constatación del Quórum.** 2.- **Apertura de la sesión.** 3.- **Conocimiento del Seguimiento y**
10 **Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gad Municipal del cantón el Pan, II Semestre**
11 **del año 2025, según el art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.** 4.- **Clausura.**
12 Pasando a tratar el primer punto del orden del día.- **1. Constatación del Quórum.** - Se encuentran
13 presentes los señores Concejales: Sra. Lila Carmita Cabrera Cando, Mgs. Carmen Patricia Chocho
14 López, Tlgo. Javier Aurelio Espinoza López, Ing. Vilma Mercedes Guzmán Ordoñez, y el Lcdo.
15 Wilson Ramírez, Alcalde del cantón El Pan. **2.- Apertura de la sesión.** En virtud de que existe el
16 quorum reglamentario el Lcdo. Wilson Ramírez, Alcalde del cantón, declara instalada la sesión. **3.-**
17 **Conocimiento del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gad**
18 **Municipal del cantón el Pan, II Semestre del año 2025, según el art. 119 del Código de**
19 **Planificación y Finanzas Públicas.** Econ. Sara Peñaloza, Directora Financiera del GAD
20 Municipal, mediante oficio No. 025-DF-GA DEP-2026-SP de fecha 27 de marzo del 2026, presenta
21 el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gad Municipal del cantón el Pan,
22 II Semestre del año 2025, según el art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. **BASE**
23 **LEGAL.-** Art. 119.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Contenido y
24 finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y
25 financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la
26 determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y
27 financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código,
28 será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los
29 informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con
30 la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. El ministro a
31 cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto
32 General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de
33 la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. **Para los Gobiernos**
34 **Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras**
35 **y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará**
36 **semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos**
37 **legislativos.** En cumplimiento a lo establecido en la normativa citada en el párrafo anterior, adjunta
38 al presente el respectivo informe. INFORME DE ECONÓMICO EVALUACIÓN DEL II
39 SEMESTRE PRESUPUESTO DEL DESCENTRALIZADO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO
40 AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL PAN INTRODUCCIÓN Al constituir la
41 evaluación presupuestaria una fase del proceso presupuestario se hace necesario elaborar y exponer
42 los resultados obtenidos durante la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal anterior. Por otra

1 parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que la unidad financiera
 2 procederá a evaluación del presupuesto semestralmente, que será entregado informe al Ejecutivo
 3 del Gobierno Autónomo Descentralizado para su posterior presentación al Concejo Municipal. A
 4 continuación, se detalla la base legal relacionada con la evaluación del presupuesto BASE LEGAL:
 5 1. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS SEGUIMIENTO Y
 6 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 119.- *Contenido y finalidad.* - Fase
 7 del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros
 8 obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación
 9 de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la
 10 ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será
 11 responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los
 12 informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con
 13 la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. El ministro a
 14 cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto
 15 General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de
 16 la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. **Para los Gobiernos**
 17 **Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras**
 18 **y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará**
 19 **semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos**
 20 **legislativos.** Examen Especial de número DPA-0004-2025, de la Contraloría General del
 21 Estado. Cumplimiento de la Recomendación N° 15 del Examen Especial a los gastos en personal,
 22 a la administración del talento humano, a la asignación y ejecución de presupuestos destinados a
 23 los grupos de atención prioritaria; y a los procesos de contratación efectuados para proyectos de
 24 asistencia social a personas adultas mayores, personas con discapacidad en estado de pobreza y
 25 vulnerabilidad, financiados en su totalidad, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2019
 26 y el 30 de abril de 2025. **EVALUACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEVENGADOS**
 27 **DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025. CAPÍTULO I.- INGRESOS**
 28 **DEVENGADOS 1.- Antecedentes.** - El presupuesto del GAD Municipal del Cantón El Pan, para
 29 el ejercicio económico del año 2025, fue aprobado por la administración municipal 2023-2027, por
 30 un valor total de \$. 3.175.148,74 reformado por traspasos, suplementos y reducciones de crédito
 31 por 12 ocasiones, 5 reformas fueron elaboradas y aprobadas en el segundo semestre de acuerdo a
 32 los requerimientos presentados por los funcionarios de los diferentes departamentos de la entidad
 33 municipal.

34 **CUADRO N° 1: INGRESOS DEVENGADOS II SEMESTRE AÑO 2025**

Denominación		Ingresos II Semestre 2025	%	
Valor D. Total 2025		Valor D.	Valor R.	
1. INGRESOS	507.207,67	238.254,47	174.059,20	16,09
CORRIENTES				
Impuestos	86.163,81	23.447,84	25.751,48	9,84
Tasas y Contribuciones	46.681,72	13.317,91	13.621,20	5,69
Venta de Bs. y Svs.	54.867,60	14.917,36	13.795,25	6,26
Renta de Inversiones y Multas	8.783,08	5.762,25	5.381,25	2,42
Transferencias y Donaciones Corrientes	272.511,26	169.117,46	103.644,61	70,98
Otros Ingresos	38.200,20	11.691,73	11.665,33	4,91
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.862.807,08	1.131.099,16	896.836,77	78,36
Venta de Activos no Financieros	3.556,60	1.809,50	2.373,50	0,16

Recuperación de Inversiones y Transferencias y donaciones de Capital e inversión	1.859.251,58	1.129.288,65	884.483,27	99,84
3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	382.115,90	111.794,73	111.794,73	7,66
Cuentas Pendientes por Cobrar	285.448,59	59.740,87	59.740,87	53,44
Anticipos por Devengar	96.667,31	52.053,86	52.053,86	46,56
TOTALES	2.752.130,65	1.481.148,35	1.182.690,70	100,0

1.1 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

Los ingresos totales devengados durante el segundo semestre del año 2025 ascienden a USD. 1.481.148,35 de estos recursos el 16.09% corresponden a Ingresos Corrientes representados principalmente por las transferencias corrientes del PGE según lo establecido en el COOTAD, en Ingresos de Capital el 76.37%, representado por las Transferencias y Donaciones de Capital e inversión y por Ingresos de Financiamiento se observa una captación 7.55% por cuentas pendientes por cobrar de años anteriores, cartera vencida impuestos, tasas y contribución especial de mejoras; y por anticipos por devengar.

1.1.1. INGRESOS CORRIENTES.

En el segundo semestre del año 2025, se devengó un valor total por ingresos corrientes de \$. 238.254,47. Siendo los ingresos por asignaciones fiscales para egresos corrientes los de mayor representación seguidos por tasas por servicios de agua potable, tramites del Registro de la Propiedad y Mercantil, venta de bases, tasa por recolección de desechos sólidos, intereses, alcabalas, entre otros de menor representatividad.

1.1.2. Ingresos De Capital

En el caso de los ingresos de capital se devengó un valor total de \$. 1.131.099,15 durante el segundo semestre del año 2025, siendo los ingresos por asignaciones fiscales para inversión los de mayor representatividad, seguido por ingresos de la Ley 047 correspondiente al año 2024 y 2025, así mismos valores transferidos por convenio con CELEC EP. Para la construcción del sistema de agua potable en su III Etapa, asignaciones mensuales por competencia de tránsito, convenios AME, Gobierno Provincial del Azuay y el MIES.

1.1.3. Ingresos De Financiamiento

Finalmente, en el caso de los ingresos de financiamiento en el segundo semestre del año 2025, se devengó únicamente un valor de \$. 111.794,73. Representado por cuentas por cobrar por servicio de agua potable, impuestos prediales, contribución especial de mejoras, servicios técnicos y administrativos y patentes municipales; además de anticipo devengado Estudios Registros Inventario Patrimonial Del Cantón (A) y Construcción III Etapa Del Sistema De Agua Potable (A).

CAPÍTULO II.- EGRESOS DEVENGADOS.

CUADRO N° 2: EGRESOS DEVENGADOS II SEMESTRE DEL AÑO

Denominación 2025	Valor	Egresos Devengados	Egresos Devengado II Semestre	% Composición
EGRESOS CORRIENTES	502.075,22	289.168,65		20,98%
GASTOS EN PERSONAL	443.919,81	235.808,28		90,87%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.389,82	15.476,69		5,97%
GASTOS FINANCIEROS	10.639,36	701,33		0,27%
OTROS GASTOS	3.317,04	208,45		0,08%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.909,40	7271,92		2,81%
EGRESOS DE INVERSIÓN	1.846.164,37	959.454,67		77,68%

GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	477.168,31	257.374,48	28,83%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	487.341,86	300.502,02	31,32%
OBRAS PÚBLICAS	785.882,90	353.780,93	36,87%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	17.432,06	1.149,57	0,12%
TRANSF. Y DONACIÓN PARA INVERSIÓN	78.339,24	46.647,57	4,88%
EGRESOS DE CAPITAL	3.981,60	0,00	0,00%
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	3.981,60	0,00	0,00%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	47.148,96	16.523,06	1,34%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	32.401,14	16.523,06	100,00%
PASIVO CIRCULANTE	14.747,82	0,00	0,00%
TOTALES	2.399.370,15	1.235.144,28	100,00%

1 *Fuente: Información Financiera (SIGAME)*

2 **2.1 ANÁLISIS DE LOS EGRESOS**

3 A continuación, examinaremos la parte de los egresos y su incidencia en el nivel de ejecución
4 presupuestaria constituida por grandes grupos de acuerdo con su naturaleza.

5 **2.1.1 Egresos Corrientes**

6 Los egresos corrientes en el segundo semestre del año 2025, ascendieron a \$. 259.166,65. Dentro
7 del grupo 5.1. Se consideran los egresos en personal administrativo, que incluye remuneraciones,
8 beneficios de ley, entre otros gastos de personal, del programa de administración general
9 (administración general, administración financiera, justicia, policía y vigilancia, registro de la
10 propiedad), y de servicios comunales (tránsito y transporte). Dentro del grupo 5.2. Constan los
11 egresos que se otorgan por el pago de la jubilación patronal a favor de ex trabajadores del GAD
12 Municipal del cantón El Pan. Los egresos por bienes y servicios de consumo corrientes del grupo
13 5.3. Se han realizado en función de las necesidades de los subprogramas de Administración
14 General, Administración Financiera, Comisaría Municipal y Registro de la Propiedad, entre los
15 principales egresos están telecomunicaciones, energía eléctrica, materiales de impresión, materiales
16 de oficina, materiales de aseo, pasajes al interior, mantenimientos de bienes, honorarios por
17 contratos civiles de servicios por la contratación de Médico Ocupacional y Técnico de Seguridad e
18 Higiene del Trabajo, Edición e Impresión, entre otros. Dentro del grupo 5.6 están los egresos
19 financieros, por intereses y obligaciones por créditos recibidos por el Banco de Desarrollo del
20 Ecuador y otros descuentos y comisiones. Dentro del grupo 5.7 están los egresos por tasas, trámites
21 notariales, y comisiones bancarias. Transferencias corrientes del grupo 5.8 del programa de egresos
22 comunes de la entidad realizados a favor del Gobierno Central, a la Asociación de Municipalidades
23 del Ecuador.

24 **2.1.2 Egresos De Inversión**

25 Los egresos de inversión en el segundo semestre del año 2025, ascendieron a \$.959.454,57. Egresos
26 que se describen a continuación: Los egresos por personal operativo constan en el grupo 7.1, incluye
27 los programas y proyectos de servicios sociales y servicios comunales. Por Bienes y Servicios para
28 la inversión del grupo 7.3 se han realizado de acuerdo con las necesidades de los subprogramas de
29 Otros Servicios Sociales, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Planificación Urbana y Rural,
30 Planificación-Tránsito y Transporte, Higiene Ambiental, Agua Potable y Alcantarillado, y Otros
31 Servicios Comunales; realizándose egresos por honorarios por contratos civiles de servicios proyectos
32 de fortalecimiento productivo y deportivo, adquisiciones de repuestos y accesorios, compra de
33 insumos y materiales, herramientas y equipos menores, contratación de diferentes servicios,
34 mantenimientos de infraestructura, adquisición de uniformes y prendas de protección, servicio de

1 alimentación, material didáctico, accesorios e insumos químicos y orgánicos, ejecución de proyectos
 2 culturales, artísticos y deportivos, servicio de transporte, servicio de aseo, manejo de desechos sólidos
 3 Convenio EMAC EP; y otros egresos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos de la
 4 administración municipal. Dentro del grupo 7.5 no se han ejecutado las obras de acuerdo a la
 5 programación, esto debido a que no se han recibido las transferencias por parte del Gobierno Central
 6 de los valores adeudados del año 2025; sin embargo, se liquidó la obra de la construcción de la obra
 7 de construcción de la III Etapa del agua potable. Otros Egresos de Inversión 7.7 realizados en tasas
 8 generales, y seguros. Egresos en transferencias y donaciones para la inversión en el grupo 7.8
 9 realizados a la empresa municipal de aseo EMMAICP EP, en Liquidación. Por valores adeudados, de
 10 acuerdo a los informes presentados por la consultora liquidadora, por devolución de saldos por
 11 convenios suscritos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y aporte a la Mancomunidad
 12 del Collay y al Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

13 **2.1.3 Egresos De Capital.-** Egresos por activos de larga duración grupo 8.4 durante el segundo
 14 semestre del año 2025, no se realizaron egresos por adquisición de bienes de larga duración.

15 **2.1.4 Aplicación De Financiamiento**

16 Se realizaron erogaciones para el pago de la amortización de la deuda pública del grupo 9.6 y de esta
 17 manera cubrir el valor total de las obligaciones adquiridas con el Banco de Desarrollo.

18 Ascendiendo a un valor total por egresos de financiamiento en el segundo semestre del año 2025 de
 19 \$. 16.523,06.

20 **1. SALDO DEUDA PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL PAN**

CRÉDITO	OBJETIVO	SALDO 31/12/2025
50505	FINANCIAR LA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD LA MERCED SECTOR BARRIO BELLAVISTA "	0,00
TOTAL DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		0,00

21 *Fuente: Tabla de Amortización BDE*

22 Al finalizar el segundo semestre del año 2025, se liquidó el valor total de la deuda con el BDE por el
 23 contrato de financiamiento N ° 50505 para la Ampliación y Mejoramiento del Sistema de
 24 Alcantarillado Sanitario del Centro Poblado de la Comunidad La Merced Sector Barrio Bellavista,
 25 por lo que actualmente no existe deuda pendiente de cancelar con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
 26

27 **RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS II SEMESTRE AÑO 2025 VALOR**

DENOMINACIÓN	VALOR
ASIGNACIÓN INICIAL APROBADO	3.175.148,74
REFORMAS	-253.320,28
CODIFICADO	2.921.828,46
COMPROMISO	1.205.023,44
SALDO POR COMPROMETER	1.716.805,02
DEVENGADO	1.235.144,28
PAGADO	1.244.314,43
SALDO POR DEVENGAR	1.686.684,18

1 Fuente: Información Financiera (SIGAME)

2 **CAPÍTULO III.- PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO PARA LA ATENCIÓN A**
3 **GRUPOS PRIORITARIOS**

4 1. **Cumplimiento del presupuesto aprobado para la atención a grupos prioritarios.** – De
5 acuerdo al presupuesto aprobado para el año 2025, por el Concejo Municipal, se asignó un valor total
6 de \$. 239.150,70. Valor destinado para la ejecución de programas y proyectos para la atención a
7 grupos prioritarios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 249 del COOTAD: *que indica*
8 *lo siguiente: "...No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el*
9 *mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el*
10 *financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de*
11 *atención prioritaria...".*

12 **DETALLE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS PARA LA ATENCIÓN DE**
13 **GRUPOS PRIORITARIOS, PRESUPUESTO 2025.**

DETALLE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS
PRIORITARIOS, PRESUPUESTO 2025. PROYECTOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA

Ítem	Proyecto	Valor asignado		
		Bienes	Servicios	Obra / Inversión
1	SERVICIOS DESARROLLO INFANTIL CDI "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL PARAÍSO"	\$ 31.155,68	\$ 54.340,24	\$ 85.495,92
2	PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MODALIDAD: ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	\$ 11.639,40	\$ 7.180,00	\$ 18.819,40
3	PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD, MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA	\$ 15.656,99	\$ 1.325,00	\$ 16.981,99
4	PROYECTO DE SERVICIOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES" MODALIDAD: ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACION	\$ 13.054,88	\$ 43.042,50	\$ 56.097,38
5	PROYECTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES,	\$ 8.796,00	\$ 42.900,00	\$ 51.696,00

6	PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS QUE HAN EXPERIMENTADO VIOLENCIA	\$ 7.560,00	\$ 2.500,00	\$ 10.060,00
Subtotal		\$ 87.862,96	\$ 151.287,74	\$ 239.150,70
Total			\$ 239.150,70	

1 **Fuente:** Presupuesto Año 2025 GAD Municipal del cantón El Pan

2 **DETALLE DE VALORES EJECUTADOS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA**
 3 **ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

MAYOR DE INGRESOS CONVENIO NRO. DI-06-01D04-26417-D

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR DESEMBOLSOS	VALOR TOTAL CONVENIO	SALDO PENDIENTE
6/3/2025	PAGO PRIMER DESEMBOLSO 50%	30.465,84	60.931,68	30.465,84
30/12/2025	PAGO SEGUNDO DESEMBOLSO	14.593,09	15.872,75	
TOTAL		45.058,93	-1.898,05	

NOTA: DESDE MARZO A NOVIEMBRE LOS SUELDOS, ALIMENTACIÓN

FUENTE: Memorandum N° 002-GADMEP-C-2026

4 **MAYORES DE GASTOS PROYECTOS CONVENIO MDH (CENTRO DE DESARROLLO**
 5 **INFANTIL)**

CONVENIO NRO. DI-06-01D04-26417-D MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

FECHA	CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CONTRAPARTE MUNICIPAL	CONTRAPARTE MIES	TOTAL
2025	1.5.2.15.10.001	SERVICIOS PERSONAL POR CONTRATO	0,00	18.486,66	18.486,66
2025	1.5.2.16.01.002	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0,00	13.936,44	13.936,44
2025	1.5.2.12.03.002	APORTE PATRONAL	0,00	2.153,88	2.153,88
2025	1.5.2.12.04.002	DÉCIMO TERCER SUELDO	0,00	1.540,68	1.540,68
2025	1.5.2.16.01.002	DÉCIMO CUARTO SUELDO	0,00	1.540,68	1.540,68
2025	1.5.2.16.02.002	FONDOS DE RESERVA	0,00	1.513,80	1.513,80
2025	1.5.2.32.01.001	TRANSPORTE	8.690,00	0,00	8.690,00
2025	1.5.1.38.04.007	MATERIAL DE OFICINA	1.750,65	0,00	1.750,65
2025	1.5.1.38.05.003	MATERIAL DE ASEO	750,93	0,00	750,93
2025	1.5.2.31.05.003	TELECOMUNICACIONES	190,99	0,00	190,99
2025	1.5.2.36.06.004	EDUCADORA (ENCARGADA)	1.448,33	0,00	1.448,33

2025	1.5.1.45.03	MOBILIARIO	180,00	0,00	180,00
TOTAL	13.010,90		39.172,14		52.183,04
Por personal diciembre			2.354,35		
Por alimentación diciembre			1.634,39		
Por transporte diciembre			1.045,00		
13.010,90			43.160,88		

1 **Fuente: Memorandum N 002° GADMEP-C-2026**

2 **MAYORES DE GASTOS PROYECTOS CONVENIO MIES (ESPACIOS ACTIVOS)**
 3 **CONVENIO NRO. AM-06-01D04-26943-D MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN**
 4 **CON ALIMENTACIÓN**
 5 **CONVENIO NRO. AM-06-01D04-27708-D MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN**
 6 **CON ALIMENTACIÓN**

FECHA	CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CONTRAPARTE MUNICIPAL	CONTRAPARTE MIES	TOTAL
2025	1.5.2.15.10.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00	6.290,90	6.290,90
2025	1.5.2.32.35.002	SERVICIO DE ALIMENTACION	1.547,28	6.960,72	8.508,00
2025	1.5.2.16.01.002	APORTE PATRONAL	0,00	732,89	732,89
2025	1.5.2.12.03.002	DECIMO TERCER SUELDO	0,00	542,22	542,22
2025	1.5.2.12.04.002	DÉCIMO CUARTO SUELDO	0,00	301,61	301,61
2025	1.5.2.16.02.002	FONDOS DE RESERVA	0,00	524,06	524,06
2025	1.5.2.32.01.002	TRANSPORTE	6.653,00	0,00	6.653,00
2025	1.5.1.38.12.005	MATERIAL DIDACTICO	477,35	0,00	477,35
		TOTAL	8.677,63	15.334,40	24.012,03

Por personal diciembre				1062,39	
Por alimentación diciembre			157,79	987,46	
Por transporte diciembre			861,00		
			9.696,42	17.384,25	

9 **MAYOR DE INGRESOS CONVENIO NRO. AM-06-01D04-26395-D**

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR DESEMBOLSOS	VALOR TOTAL CONVENIO	SALDO PENDIENTE
22/4/2025	PRIMER DESEMBOLSO EL 50%	7.826,02	15.652,03	7.826,02
30/12/2025	SEGUNDO DESEMBOLSO	6.912,98	7.826,02	913,04
TOTAL		14.739,00	-121,25	

NOTA: DESDE ENERO A NOVIEMBRE LOS SUELDOS

FUENTE: Memorandum N° 002-GADMEP-C-2026

- 1 MAYORES DE GASTOS PROYECTOS CONVENIO MDH (PAMCD)
 2 CONVENIO NRO. AM-06-01D04-26395-D MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA CON DISCAPACIDAD

FECHA	CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CONTRAPART E MUNICIPAL	CONTRAPART E MIES	TOTALES
2025	1.5.2.15.10.00 3	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00	10.155,80	5.225,80
2025	1.5.2.16.01.00 2	APORTE PATRONAL	0,00	1.183,16	608,81
2025	1.5.2.16.01.00 2	DECIMO TERCER SUELDO	0,00	846,35	435,50
2025	1.5.2.16.01.00 2	DÉCIMO CUARTO SUELDO	0,00	403,45	207,60
2025	1.5.2.16.01.00 2	FONDOS DE RESERVA	0,00	845,94	435,29
2025	1.5.2.16.01.00 2	MEDICAMENTOS	61,97	0,00	61,97
2025	1.5.2.16.01.00 2	VESTUARIOS, LENCERIAS Y PRENDAS DE PROTECCION	38,31	0,00	38,31
TOTAL			100,28	13.434,70	7.013,28

- 3 Por personal diciembre 1.183,04
 4 14.617,74
 5

MAYOR DE INGRESOS CONVENIO NRO. PD-06-01D04-26388-D

DESCRIPCIÓN	VALOR DESEMBOLSOS	VALOR TOTAL CONVENIO	SALDO PENDIENTE
PRIMER DESEMBOLSO EL 50%	5.946,61	11.893,21	5.946,61
SEGUNDO DESEMBOLSO	4.371,70		1.574,91
10.318,31		-854,43	

NOTA: DESDE FEBRERO A DICIEMBRE

FUENTE: Memorandum N° 002-GADMEP-C-2026

- 6 MAYOR DE GASTOS PROYECTOS CONVENIO MDH (AHYC)
 7 CONVENIO NRO. PD-06-01D04-26388-D MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y
 8 COMUNIDAD.
 9

FECHA	CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CONTRAPART E MUNICIPAL	CONTRAPART E MIES	TOTALES
2025	1.5.2.15.10.00 4	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00	6.768,03	5.225,80
2025	1.5.2.16.01.00 2	APORTE PATRONAL	0,00	788,44	608,81

2025	1.5.2.12.03.00 2	DECIMO TERCER SUELDO	0.00	563.97	435.50
2025	1.5.2.12.04.00 2	DÉCIMO CUARTO SUELDO	0.00	361.67	207.60
2025	1.5.1.38.12.00 4	MATERIAL DIDACTICO	0.00	102.30	435.29
2025	1.5.1.38.04.01 1	MATERIALES DE OFICINA	1.341.83	0.00	61.97
2025	1.5.1.38.04.01 1	VESTUARIOS , LENCERIAS Y PRENDAS DE PROTECCIO N	38.31	0.00	38.31
TOTAL			1380.14	8541.41	9.964,55

Por personal diciembre

879,47

9.463,88

De la información proporcionada por la Licenciada Patricia Roldán, Contadora del GAD Municipal, descrita en los cuadros que anteceden, se puede evidenciar que los valores ejecutados difieren de los valores aprobados, esto se debe especialmente a que los proyectos que se financian con recursos por convenios suscritos con el Ministerio de Desarrollo Humano, no se ejecutan de acuerdo a la programación del cronograma valorado, por lo que al final se realizan liquidaciones por valores inferiores a lo aprobado; además de que existen rubros que no son reconocidos por diferentes conceptos, que afectan a la entidad municipal, como por ejemplo, no se han realizado ingresos a la plataforma de registros de asistencia del MDH, dentro de los plazos establecidos, por asistencias según lo informado por la Dirección de Promoción Social, porque se presentan inconvenientes en la plataforma al momento del ingreso, lo que conlleva a que no se reconozcan rubros por servicios de alimentación y/o remuneración del personal. Así mismo, no se presentaron los informes finales para pagos de personal, y por adquisición de bienes y/o servicios, por lo que se devengarán y cancelarán en el año 2026 los valores correspondientes al mes de diciembre en proyectos por convenios con el MDH. En el caso del Proyecto De Atención Social Para Personas Adultas Mayores, Niños, Adolescentes y Adultos Que Han Experimentado Violencia, y el Proyecto De Asistencia Social A Personas Adultas Mayores, Personas Con Discapacidad Y En Estado De Vulnerabilidad, no se ejecutó en el año 2025. **Observaciones y Recomendaciones.** Del análisis realizado se puede evidenciar de que no se ejecutó el valor total asignado para la cumplimiento de programas y proyectos para la atención a grupos prioritarios, es decir de lo programado se ejecutó únicamente el 45.50%, debiendo considerar que de acuerdo a lo programado tampoco se recaudó el valor total dentro de los ingresos no tributarios, debido a la falta de transferencias oportunas por parte del Gobierno Central, además de la recaudación de ingresos propios que no se recaudaron en su totalidad de acuerdo al presupuesto inicial estimado. Así mismo la falta de cumplimiento de cronogramas valorados de diferentes proyectos por convenios suscritos con el MDH, los mismos que suelen ser aprobados con fechas posteriores, lo que conlleva a retrasos en los procesos de contratación pública y por ende de la contratación de personal para la ejecución respectiva de cada proyecto de manera tardía, por lo que debería sugerirse de que los convenios sean suscritos dentro de los primeros días hábiles de cada año, o al finalizar el año inmediato anterior, lo que permitirá

1 tener una ejecución de acuerdo a lo programado dentro de los cronogramas valorados y fichas de
 2 costos de cada proyecto. Finalmente, en consideración a los proyectos no ejecutados, se deberían
 3 dar los seguimientos respectivos, para el cumplimiento de acuerdo a lo programado por parte del
 4 responsable del Dirección encargada de su ejecución.

5 **Capítulo IV. CUENTAS POR COBRAR**

6 1. **POR ANTICIPOS POR DEVENGAR**

Cuenta Contable	Proveedor/Contratista	Detalle Br/Sv/Obra	Año vigente
1.2.4.97.05.003	Ing. Juan José Martínez Muñoz	Actualización del PDYOT Y PUGS	27.450,00
1.2.4.97.07.002	Ing. Manosalvas Chávez Gabriela	Fiscalización de proyecto cons. Cancha 6 de Noviembre	2.990,00
1.2.4.97.08.001.002	Arq. Luis Andrade	Anteriores años 2008	800,00
1.2.4.97.08.001.006	Ing. Felipe Tenesaca (fiscalización)	Fiscalizaciones anteriores 2008	1.898,40
1.2.4.97.08.001.007	Ing. Xavier Álvarez (liquidación ex emap)	Liquidación ex emap /anteriores 2008	400,00
1.2.4.97.08.001.011	Ing. diego san Martín mejoramiento del s	Mejoramiento del sistema de Ag. Potable construcción de filtros lentos y gruesos /anteriores 2008	1.855,00
1.2.4.97.08.001.013	Ing. Marcelo cornejo	(Est. para la vía agrícola Montenegro-Collay San Marcos/anteriores al 2008	8.997,48
1.2.4.97.08.001.032	Ing. Manuel Martínez	(mej. de la red de distribución del Cantón el Pan/anteriores al 2008	392,55
1.2.4.97.08.001.053	Ing. Barrerto Cantos Javier Alejandro	(Est. Sistema de Riego para la Comunidad Tablaguayco/2018)	6.140,35
1.2.4.97.08.001.059	Arq. Carlos Avero	(Const. del Mercado municipal) /2008	153.358,90
1.2.4.97.08.001.060	fund. wil gal e hij.	(Cont. est. met. Cubierta Cancha Tina Baja/2008	9.600,00
1.2.4.97.08.001.061	fund. wil. gal. e hij.	(Cont. de dos aulas en la Unidad E. a Distancia la Merced) /2008	9.600,00
1.2.4.97.08.001.062	fund. wil gal. e hij	(Reconst. de la Cubierta Casa Comunal Culebrillas) /2008	4.000,00
1.2.4.97.08.001.067	ing. patric pacheco	(Sist. de ag. pot.centro cantonal tury y cedropamba/Anteriores al 2008	119,02
1.2.4.97.08.001.068	Arq. Carlos Avero	(Restituc. de la vía Zhordan San Vicente/anteriores al 2008	11,13
1.2.4.97.08.001.078	Ing. Mauro Sánchez	(Fiscalización de la Obras Básicas de la Av. Paute/anteriores al 2008	2.450,00
1.2.4.97.08.001.080	ing. marco López (estudios y diseños de CEDELES	(Estudios y diseños del Colejo Cantonal /2011)	10.500,00
1.2.4.97.08.001.092	construcciones	(Const. de veredas en Tablaguayco/2021	2.984,20
			243.547,03

7 **Fuente: Información Financiera (SIGAME)**

8 De lo que se puede apreciar, en el cuadro que antecede, únicamente se logró devengar 4 anticipos
 9 pendientes en el año 2025, a pesar de que se ha solicitado la información pertinente a las áreas
 10 técnicas responsables de la administración y fiscalización de contratos tanto en el año 2023 como

1 **Capítulo IV. CUENTAS POR COBRAR**
 2 **1. POR ANTICIPOS POR DEVENGAR**

Cuenta Contable	Proveedor/Contratista	Detalle Bn/Sv/Obra	Año vigente
1.2.4.97.05.003	Ing. Juan José Martínez Muñoz	Actualización del PDYOT Y PUGS	27.450,00
1.2.4.97.07.002	Ing. Manosalvas Chávez Gabriela	Fiscalización de proyecto cons. Cancha 6 de Noviembre	2.990,00
1.2.4.97.08.001.002	Arg. Luis Andrade	Anteriores años 2008	800,00
1.2.4.97.08.001.006	Ing. Felipe Tenesaca (fiscalización)	Fiscalizaciones anteriores 2008	1.898,40
1.2.4.97.08.001.007	Ing. Xavier Álvarez (liquidación ex emap)	Liquidación ex emap /anteriores 2008	400,00
1.2.4.97.08.001.011	Ing. diego san Martín mejoramiento del s	Mejoramiento del sistema de Ag. Potable construcción de filtros lentos y gruesos /anteriores 2008	1.855,00
1.2.4.97.08.001.013	Ing. Marcelo cornejo	(Est. para la vía agrícola Monteregro-Collay San Marcos/anteriores al 2008	8.997,48
1.2.4.97.08.001.032	Ing. Manuel Martínez	(mej. de la red de distribución del Cantón el Pan/anteriores al 2008	392,55
1.2.4.97.08.001.053	Ing. Barrerto Cantos Javier Alejandro	(Est. Sistema de Riego para la Comunidad Tablaguayco/2018)	6.140,35
1.2.4.97.08.001.059	Arq. Carlos Averos	(Const. del Mercado municipal) /2008	153.358,90
1.2.4.97.08.001.060	fund. wil gal e hij.	(Cont. est. met. Cubierta Cancha Tina Baja/2008	9.600,00
1.2.4.97.08.001.061	fund. wil. gal. e hij.	(Cont. de dos aulas en la Unidad E. a Distancia la Mercad) /2008	9.600,00
1.2.4.97.08.001.062	fund. wil gal. e hij	(Reconst. de la Cubierta Casa Comunal Culebrillas) /2008	4.000,00
1.2.4.97.08.001.067	ing. patric pacheco	(Sist. de ag. pot.centro cantonal tury y cedropamba/Anteriores al 2008	119,02
1.2.4.97.08.001.068	Arq. Carlos Averos	(Restituc. de la via Zhordan San Vicente/anteriores al 2008	11,13
1.2.4.97.08.001.078	Ing. Mauro Sánchez	(Fiscalización de la Obras Básicas de la Av. Paule/anteriores al 2008	2.450,00
1.2.4.97.08.001.080	ing. marco López (estudios y diseños de	(Estudios y diseños del Coliseo Cantonal /2011)	10.500,00
1.2.4.97.08.001.092	CEDELES construcciones	(Const. de veredas en Tablaguayco/2021	2.984,20
			243.547,03

3 *Fuente: Información Financiera (SIGAME)*

1 De lo que se puede apreciar, en el cuadro que antecede, únicamente se logró devengar 4 anticipos
 2 pendientes en el año 2025, a pesar de que se ha solicitado la información pertinente a las áreas
 3 técnicas responsables de la administración y fiscalización de contratos tanto en el año 2023 como
 4 en el año 2025, hasta la presente fecha no se ha recibido Ningún informe, lo que ha dificultado
 5 iniciar con los procesos de devengamiento y/o recuperación pertinente.

Cuenta Contable	Proveedor/Contratista	Detalle Br/Sv/Obra	Año vigente
1.2.4.97.05.002	Empresa Pública De Áridos Y Asfalto/2025	Compra de material pétreo	1.295,00
1.2.4.97.08.001.100	Arq. Franklin Mejía (Cont. De La Cub. Nuñurco	Construcción de la cubierta de Nuñurco	4.747,85
1.2.4.97.08.001.101	Arq. Franklin Mejía (Constru. De III agua potable	Construcción de la III Etapa del agua potable	73.949,66
1.2.4.97.07.003	Arq. Emerson Ramiro Ugalde	Inventario Patrimonio	16.675,00

6 Cabe destacar que de los anticipos por devengar consta 1 proceso de la administración vigente el
 7 mismo que no se devengo en el año 2025, debido a que no se presentó la información respectiva
 8 por parte del administrador dentro del período de análisis; sin embargo, actualmente la consultoría
 9 se encuentra devengado y cancelado el valor total ejecutado de la misma de acuerdo a los informes
 10 presentados.

Cuenta Contable	Proveedor/Contratista	Detalle Br/Sv/Obra	Año vigente
1.2.4.97.05.003	Ing. Juan José Martínez Muñoz (act. de	Actualización del PDYOT Y PUGS	27.450,00

11 En conclusión dentro de las cuentas por devengar de anticipos de bienes, servicios, consultorías; y
 12 obras, no se pueden realizar los procesos de recuperación respectiva por parte de tesorería municipal
 13 (responsable de los procedimientos de ejecución coactiva) del GAD Municipal del cantón El Pan,
 14 de acuerdo a lo que determina la ley vigente, en consideración a que no se cuenta con los informes
 15 respectivos por parte de las áreas técnicas, por lo que se continuará insistiendo en la solicitud de
 16 información por parte de la Dirección Financiera; sin embargo de no contar con los insumos
 17 necesarios no se podrá determinar la procedencia y veracidad de los valores pendientes de devengar,
 18 para que posteriormente se puedan realizar los procesos respectivos en coordinación con el área
 19 jurídica.

20 **2.- POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO, POR IMPUESTOS, TASAS Y**
 21 **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.**

Cuenta	Detalle	Valor
1.2.4.98.01.005.078	er i	4.165,33
1.2.4.98.01.011.001	predios urbanos años anteriores hasta el 2011	2.540,41
1.2.4.98.01.011.002	predios rústicos años anteriores hasta el 2011	23.368,42
1.2.4.98.01.011.006	a los predios urbanos año/2012	221,46
1.2.4.98.01.011.007	a los predios rústicos año/2012	2.205,59
1.2.4.98.01.011.008	a los predios urbanos/2013	245,11

1.2.4.98.01.011.010	a los predios rústicos/2013	2.528,14
1.2.4.98.01.011.013	a los predios urbanos/2014	329,58
1.2.4.98.01.011.014	a los predios rústicos/2014	2.773,89
1.2.4.98.01.011.015	inscripción al registro de a la propiedad 2014	91,00
1.2.4.98.01.011.017	a los predios urbanos/2015	336,88
1.2.4.98.01.011.018	a los predios rústicos/2015	3.007,36
1.2.4.98.01.011.021	a los predios urbanos año/2015	421,92
1.2.4.98.01.011.022	a los predios rústicos/2015	3.217,31
1.2.4.98.01.011.025	a los predios urbanos año/2017	434,51
1.2.4.98.01.011.026	a los predios rústicos/2017	1.062,33
1.2.4.98.01.011.030	a los predios urbanos año/2018	1.460,48
1.2.4.98.01.011.031	a los predios rústicos/2018	1.299,16
1.2.4.98.01.011.032	patentes comerciales, industriales y de servicios 2018	769,52
1.2.4.98.01.011.034	a los predios urbanos año/2019	1.434,53
1.2.4.98.01.011.035	a los predios rústicos/2019	1.498,27
1.2.4.98.01.011.036	patentes comerciales, industriales y de servicios 2019	2.631,84
1.2.4.98.01.011.037	predios urbanos año/2020	1.813,02
1.2.4.98.01.011.038	predios rústicos/2020	1.547,83
1.2.4.98.01.011.039	patentes comerciales, industriales y de servicios 2020	1.475,86
1.2.4.98.01.011.040	predios urbanos año/2021	2.838,42
1.2.4.98.01.011.041	predios rústicos/2021	1.175,51
1.2.4.98.01.011.042	patentes comerciales, industriales y de servicios 2021	2.166,40
1.2.4.98.01.011.043	predio urbano/2022	1.909,57
1.2.4.98.01.011.044	predio rustico/2022	2.020,10
1.2.4.98.01.011.045	patentes comerciales, industriales y de servicios 2022	2.085,82
1.2.4.98.01.011.047	predio urbano/2023	2.034,46
1.2.4.98.01.011.048	predio rustico/2023	1.400,44
1.2.4.98.01.011.049	patentes comerciales, industriales y de servicios 2023	1.627,75
1.2.4.98.01.011.050	Predio Urbano/2025	2.618,54
1.2.4.98.01.011.051	Predio Rustico/2025	2.474,23
1.2.4.98.01.011.052	Patentes Comerciales, Industriales Y De servicios 2025	2.560,83
1.2.4.98.01.011.053	Inscripción Al Registro De Al Propiedad 2025	0,00
1.2.4.98.01.013.001	tasas y contribuciones años anteriores 2011	1.162,64
1.2.4.98.01.013.004	ocupación de lugares públicos año/2012	15,40
1.2.4.98.01.013.005	venta de bases año/2012	11,00

1.2.4.98.01.013.007	ocupación de lugares públicos/2013	87,50
1.2.4.98.01.013.008	venta de bases/2013	58,79
1.2.4.98.01.013.012	ocupación de lugares públicos/2014	19,00
1.2.4.98.01.013.013	venta de bases/2014	11,00
1.2.4.98.01.013.017	ocupación de lugares públicos/2015	37,00
1.2.4.98.01.013.019	aceras, bordillos y cercas (cont. por aceras y bordillos 2015	101,87
1.2.4.98.01.013.021	ocupación de lugares públicos/2016	35,00
1.2.4.98.01.013.023	aceras, bordillos y cercas (cont. por aceras y bordillos 2016	101,87
1.2.4.98.01.013.024	conexión y reconexión del servicio de agua potable 2016	21,80
1.2.4.98.01.013.026	ocupación de lugares públicos/2017	6,00
1.2.4.98.01.013.028	conexión y reconexión del servicio de agua potable 2017	110,80
1.2.4.98.01.013.030	construcción de aceras a nivel de adoquinado, obras básicas agua potable 2017.	64,19
1.2.4.98.01.013.038	construcción de alcantarillado sanitario calle padre Adolfo Clavijo 2017	37,68
1.2.4.98.01.013.039	contribución predial a favor de los cuerpos de bom. 2017	710,58
1.2.4.98.01.013.041	construcción de aceras a nivel de adoqui. Av. Pauta 2018	64,19
1.2.4.98.01.013.042	const. de bordi, vered, adoq. y obras hidrosanitarias	217,88
1.2.4.98.01.013.048	contribución por mejoramiento del parque	1.098,25
1.2.4.98.01.013.049	contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos	1.075,38
1.2.4.98.01.013.050	ocupación de lugares públicos/2018	3,00
1.2.4.98.01.013.052	construcción de alcantarillado sanitario	37,68
1.2.4.98.01.013.053	mejoramiento de obras hidrosanitarias, c	268,94
1.2.4.98.01.013.056	rodaje de vehículos motorizados/2018	35,00
1.2.4.98.01.013.058	stick de revisión vehicular/2018	10,00
1.2.4.98.01.013.059	stick de matriculación vehicular/2018	3,00
1.2.4.98.01.013.060	copias certificadas/2018	9,60
1.2.4.98.01.013.061	aprobación línea de fábrica/2018	12,22
1.2.4.98.01.013.062	permiso de obras mayor y menor/2018	10,00
1.2.4.98.01.013.065	conexión y reconexión del servicio de agua	857,40
1.2.4.98.01.013.066	ocupación de lugares públicos/2019	6,00
1.2.4.98.01.013.067	construcción de aceras a nivel de adoquinado	64,19
1.2.4.98.01.013.068	construcción de bordillos, veredas, adoquinado	217,88
1.2.4.98.01.013.071	construcción de bordillos, veredas, obra	582,75
1.2.4.98.01.013.072	construcción de bordillos, veredas, obra	448,29
1.2.4.98.01.013.074	const. bord, veredas, adq. (obras hidrosanitarias)	576,64

1.2.4.98.01.013.075	contribución por mejoramiento del parque	630,20
1.2.4.98.01.013.077	construcción de alcantarillado sanitario	37,68
1.2.4.98.01.013.080	permiso de obras mayor y menor/2019	8,00
1.2.4.98.01.013.082	contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos	3.705,56
1.2.4.98.01.013.083	rodaje de vehículos motorizados/2019	10,00
1.2.4.98.01.013.084	duplicado de matrícula/2019	66,00
1.2.4.98.01.013.085	conexión y reconexión del servicio de agua	177,68
1.2.4.98.01.013.086	construcción de aceras a nivel de adoquinado	98,85
1.2.4.98.01.013.087	construcción de bordillos, veredas, adoquinado	217,90
1.2.4.98.01.013.088	construcción de bordillos, veredas,	0,00
1.2.4.98.01.013.089	construcción de adoquinado, muro, vereda	284,36
1.2.4.98.01.013.090	construcción de bordillos, veredas	460,34
1.2.4.98.01.013.091	construc. de bordillos, veredas, obras hidrosas	0,01
1.2.4.98.01.013.092	construc. de bordillos, adoquinado	499,58
1.2.4.98.01.013.093	const. bord, veredas, adq. (obras hidrosas)	817,92
1.2.4.98.01.013.094	contribución por mejoramiento del parque	1.003,74
1.2.4.98.01.013.095	construcción de alcantarillado combinado	98,95
1.2.4.98.01.013.096	construcción de alcantarillado sanitario	37,68
1.2.4.98.01.013.100	contribución predial a favor del cuerpo de bomberos	1.276,57
1.2.4.98.01.013.102	aprobación y señalamiento líneas de fabric	83,81
1.2.4.98.01.013.103	inscripción de gravamen/2020	7,50
1.2.4.98.01.013.104	stiker de matriculación vehicular/2020	3,00
1.2.4.98.01.013.105	construcción de aceras a nivel de adoqui	141,24
1.2.4.98.01.013.107	construcción de bordillos, veredas, adoq	217,90
1.2.4.98.01.013.108	construcción de adoquinado, muro, vereda	284,36
1.2.4.98.01.013.109	construcción de bordillos, veredas, obra	460,34
1.2.4.98.01.013.110	construc. de bordillos, veredas, obras h	0,01
1.2.4.98.01.013.111	construc. de bordillos, adoquinado y obr	249,85
1.2.4.98.01.013.112	const. bord, veredas, adq. (obras hid	951,90
1.2.4.98.01.013.113	contribución por mejoramiento del parque	168,39
1.2.4.98.01.013.114	construcción de alcantarillado combinado	98,95
1.2.4.98.01.013.115	construcción de alcantarillado sanitario	37,68
1.2.4.98.01.013.116	conexión y reconexión del servicio de ag	71,40
1.2.4.98.01.013.118	solicitud para construcción menor y refe	0,00
1.2.4.98.01.013.119	contribución predial a favor de los cuer	1.380,37
1.2.4.98.01.013.120	construcción de aceras a nivel de adoqui	141,24
1.2.4.98.01.013.122	construcción de bordillos, veredas, adoq	217,90
1.2.4.98.01.013.123	construcción de adoquinado, muro, vereda	284,36
1.2.4.98.01.013.124	construcción de bordillos, veredas, obra	460,34
1.2.4.98.01.013.125	construc. de bordillos, veredas, obras h	0,01

1.2.4.98.01.013.126	construc. de bordillos, adoquinado y obr	249,85
1.2.4.98.01.013.127	const. bord, veredas, adq. (obras hid	959,90
1.2.4.98.01.013.128	contribución por mejoramiento del parque	1.360,54
1.2.4.98.01.013.129	construcción de alcantarillado combinad	98,95
1.2.4.98.01.013.130	construcción de alcantarillado sanitario	37,68
1.2.4.98.01.013.131	conexión y reconexión del servicio de ag	23,80
1.2.4.98.01.013.132	contribución predial a favor de los cuar	1.910,86
1.2.4.98.01.013.133	copias certificadas/2022	10,82
1.2.4.98.01.013.134	aprobación y señalamiento línea de fabr	28,00
1.2.4.98.01.013.136	solicitud para construcción menor y refo	28,75
1.2.4.98.01.013.138	medición de terreno/2022	80,00
1.2.4.98.01.013.139	recolección de basura/2022	415,53
1.2.4.98.01.013.140	ocupación de lugares públicos/2022	2,00
1.2.4.98.01.013.141	construcción de aceras a nivel de adoqui	238,02
1.2.4.98.01.013.143	construcción de bordillos, veredas, adog	799,72
1.2.4.98.01.013.144	construcción de adoquinado, muro, vereda	336,33
1.2.4.98.01.013.145	construcción de bordillos, veredas, obra	582,79
1.2.4.98.01.013.146	const. bord, veredas, adq. (obras hid	1.064,59
1.2.4.98.01.013.149	contribución por mejoramiento del parque	864,80
1.2.4.98.01.013.150	construcción de alcantarillado combinad	159,86
1.2.4.98.01.013.151	construcción de alcantarillado sanitario	37,68
1.2.4.98.01.013.153	recolección de basura/2023	644,50
1.2.4.98.01.013.155	solicitud para construcción menor y refo	10,32
1.2.4.98.01.013.157	ocupación de lugares públicos/2023	6,00
1.2.4.98.01.013.158	aprobación de planos e inspección de con	15,44
1.2.4.98.01.013.159	const. de bordillos, veredas, adoquinado	349,46
1.2.4.98.01.013.160	const. bord, veredas, adq. (obras hid	1.075,18
1.2.4.98.01.013.161	contribución por mejoramiento del parque	1.554,66
1.2.4.98.01.013.162	const. de bordillos, veredas, obras hidr	392,40
1.2.4.98.01.013.163	constr. de adog, muro, veredas y bordil	373,18
1.2.4.98.01.013.164	conexión y reconexión del servicio de ag	0,00
1.2.4.98.01.013.165	recolección de basura/2024	773,52
1.2.4.98.01.013.166	ocupación de lugares públicos/2024	20,00
1.2.4.98.01.013.167	aprobación y señalamiento línea de fabr	33,44
1.2.4.98.01.013.170	levantamiento planimétrico/2024	0,00
1.2.4.98.01.014.001	venta de bienes y servicios años anterior	826,23
1.2.4.98.01.014.004	otros servicios técnicos y especializado	40,58
1.2.4.98.01.014.006	otros servicios técnicos y especializado	336,43
1.2.4.98.01.014.007	agua potable año 2016	136,10
1.2.4.98.01.014.009	agua potable año/ 2017	1.161,51
1.2.4.98.01.014.010	alcantarillado año 2017	122,89
1.2.4.98.01.014.011	otros servicios técnicos y especializado	2.317,60
1.2.4.98.01.014.012	agua potable año 2018	5.483,30
1.2.4.98.01.014.013	alcantarillado año 2018	36,00

1.2.4.98.01.014.014	servicios técnicos y especializados/2018	2,371.11
1.2.4.98.01.014.015	servicios técnicos y especializados/2019	2,880.02
1.2.4.98.01.014.016	agua potable año 2019	526.53
1.2.4.98.01.014.017	alcantarillado año 2019	24.84
1.2.4.98.01.014.018	servicios técnicos y especializados/2020	2,407.08
1.2.4.98.01.014.019	agua potable año 2020	3,150.24
1.2.4.98.01.014.021	agua potable y otros años anteriores	4,882.94
1.2.4.98.01.014.022	alcantarillado años anteriores	776.00
1.2.4.98.01.014.023	alcantarillado año 2020	473.90
1.2.4.98.01.014.024	agua potable año 2021	0.00
1.2.4.98.01.014.025	alcantarillado año 2021	87.58
1.2.4.98.01.014.026	servicios técnicos y especializados/2021	3,488.95
1.2.4.98.01.014.027	servicios técnicos y especializados/2022	2,998.00
1.2.4.98.01.014.028	agua potable año 2022	7,800.63
1.2.4.98.01.014.029	alcantarillado año 2022	1,340.81
1.2.4.98.01.014.030	servicios técnicos y especializados/2023	3,774.40
1.2.4.98.01.014.031	agua potable año 2023	4,704.16
1.2.4.98.01.014.032	alcantarillado año 2023	524.68
1.2.4.98.01.014.033	servicios técnicos y especializados/2024	4,202.00
1.2.4.98.01.014.034	agua potable año 2024	2,165.53
1.2.4.98.01.014.035	alcantarillado año 2024	283.73
1.2.4.98.01.017.001	rentas de inversiones y multas años ante	368.17
1.2.4.98.01.017.005	maquinaria y equipos/2013	670.84
1.2.4.98.01.017.007	edificios, locales y residencias/2014	6.00
1.2.4.98.01.017.008	maquinaria y equipos/2014	714.48
1.2.4.98.01.017.011	edificios, locales y residencias/2015	7.00
1.2.4.98.01.017.016	edificios, locales y residencias año /201	82.34
1.2.4.98.01.017.017	infracción a ordenanzas municipales año	246.76
1.2.4.98.01.017.018	incumplimiento de contratos año /2017	38,806.14
1.2.4.98.01.017.022	infracción a ordenanzas municipales año	79.50
1.2.4.98.01.017.028	recargo por retraso compl. de mat. veh d	75.00
1.2.4.98.01.017.032	edificios, locales y residencias año /202	0.00
1.2.4.98.01.017.036	edificios, locales y residencias año /202	141.50
1.2.4.98.01.017.038	edificios, locales y residencias año /202	8.00
1.2.4.98.01.018.007	del gobierno central ing. permanentes 30	12,122.41
1.2.4.98.01.019.001	otros no especificados años anteriores h	78.00
1.2.4.98.01.019.003	otros no especificados/2013	314.86
1.2.4.98.01.019.004	otros no especificados/2014	1,889.45
1.2.4.98.01.019.006	otros no especificados (ingreso al reg.	11.00
1.2.4.98.01.019.012	tasa por utilización de espacios para l	5.05
1.2.4.98.01.019.014	otros no especificados (bienes mostrencos	16.75
1.2.4.98.01.019.016	ingreso al registro municipal de profesionales	39.40
1.2.4.98.01.019.017	otros no especificados (bienes mostrencos	19.70

1.2.4.98.01.018.020	otros no especificados (bienes mostreros)	593,32
1.2.4.98.01.024.001	venta de bóvedas/2023	15,00
1.2.4.98.01.024.002	venta de bóvedas/2024	276,00
VALOR TOTAL		237.215,27

1 *Fuente: SIG-AME (Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025)*

2 Como es de su conocimiento se ha presentado un plan de recuperación por parte de Tesorería y
3 Recaudación en el año 2025; sin embargo, se carece de insumos como la actualización de catastros,
4 un software de emisión y recaudación por los diferentes conceptos; además de la depuración de títulos
5 de crédito con errores de emisión, lo que conlleva al retraso del proceso de recuperación de acuerdo
6 a lo proyectado; no siendo posible determinarse como cuentas incobrables o darse de baja, entre otros,
7 sin el debido proceso legal, o hasta que no se agoten todas las instancias tanto a través de
8 notificaciones, negociación o procesos de coactivas en caso de ser necesario, pero de no contar con
9 los insumos necesarios se imposibilita la recuperación de cartera que oscila desde el año 1992 hasta
10 el año 2025, según información de Tesorería Municipal. Por lo que sugiero, salvo mejor criterio se
11 busque las alternativas, para la actualización de catastros, la adquisición y/o desarrollo de un software
12 para la determinación, emisión y recaudación de títulos de créditos por diferentes conceptos, así
13 mismo la depuración de títulos de crédito con errores de emisión que podrá realizarse una vez que se
14 cuente con catastros actualizados.

15 **CAPÍTULO V.- INDICADORES FINANCIEROS**

16 Los indicadores financieros son conscientes valores que se obtienen de la relación entre ciertas
17 cuentas o cifras representativas del Estado de Situación Financiera y Ejecución Presupuestaria; cuyos
18 resultados deben aproximarse a medidas estándares y óptimas, que permiten al GAD Municipal del
19 Cantón El Pan, conocer sobre su grado de eficiencia y de independencia financiera.

20 Indicadores financieros:

INDICADORES	FORMULA	VALORES	SITUACIÓN ÓPTIMA	SITUACIÓN MUNICIPAL
AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA	Ingresos Propios	238.251,91	> 80%	47,45%
Gastos Corrientes		502.075,22		
DEPENDENCIA	Ing. por Transferencias	1884251,58	Tendencia a 0%	68,47%
Ingresos Totales		2.752.130,65		
SOLVENCIA	Ingresos Corrientes	507.207,67	= / > 1	1,01
Gastos corrientes		502.075,22		
LÍQUIDEZ	Activo Corriente	1.195.236,98	> 1	12,28
Pasivo Corriente		97.317,11		
CARTERA VENCIDA	V. Facturado - V. Recaudado	200.051,71- 157.974,90	Tendencia a 0%	42.076,81
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Ingresos Devengados	2.752.130,65	100%	94,19%
Ingresos Codificados		2.921.828,46		
Gastos Devengados	2.399.370,15	100%		82,12%
Gastos Codificados		2.821.828,46		

21 *Fuente: Información Financiera (SIG-AME)*

1 De acuerdo a la información financiera al 31 de diciembre del año 2025, se han obtenido los siguientes
2 resultados según los indicadores financieros aplicados al presupuesto y estado de situación financiera
3 del año 2025.

4 **AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA:** Mide el grado de autonomía financiera, los ingresos propios
5 no son autosuficientes para cubrir los egresos corrientes, alcanzando un porcentaje del 47.45%.

6 **DEPENDENCIA:** La relación existente entre los ingresos de transferencias y los egresos totales es
7 complementaria a la que determina esta relación con los ingresos propios, es así que el nivel de
8 dependencia es de 68.47% sobre las transferencias del Gobierno Central.

9 **SOLVENCIA: INGRESOS CORRIENTES/EGRESOS CORRIENTES:** la municipalidad podrá
10 mantener una situación de solvencia cuando este indicador sea igual o superior a uno, porcentaje que
11 se cumplió al 31 de diciembre de 2025, es decir fue de 1.01. Esto indica que la municipalidad en el
12 año 2025 tuvo solvencia financiera; ya que contó con los recursos suficientes para cubrir los egresos
13 necesarios corrientes.

14 **LÍQUIDEZ:** La capacidad de cumplimiento de obligaciones en el corto plazo es de 12.28 a 1, es
15 decir que la entidad cuenta con liquidez.

16 **CARTERA VENCIDA:** El monto de la cartera vencida debería ser de USD 0; sin embargo, en el
17 caso del GAD Municipal del Cantón El Pan en el año 2025 es de USD 42.076,81, se debe aclarar de
18 que este valor corresponde únicamente al valor que fue emitido y no recaudado por diferentes tributos
19 durante el año 2025.

20 **NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:** Del valor total de rentas efectivas se devengo
21 el 82.12% de los egresos del presupuesto codificado, para el ejercicio económico del año 2025, la
22 diferencia no ejecutada se debió a múltiples situaciones entre ellas, que por la falta de recursos se
23 tuvo que reprogramar el presupuesto inicial_a través de las diferentes reformas presupuestarias,
24 dando prioridad a la ejecución y/o contratación de algunas obras, bienes y servicios dentro de la
25 administración municipal.

26 **Conclusión:**

27 El presupuesto al 31 de diciembre del año 2025 se ha ejecutado en un 82.12% este porcentaje de
28 ejecución se debe principalmente a que las obras, consultorías y adquisición de bienes; y contratación
29 de servicios, que se planifico ejecutar y/o adquirir no se cumplió de acuerdo a la programación, se
30 debe destacar el retraso en las trasferencias por asignaciones fiscales de acuerdo al modelo de equidad
31 territorial, entre otros rubros como la asignación de la Ley 047, asignación por la ejecución de la
32 competencia de Patrimonio, devolución de IVA, recursos por convenios suscritos con el MDH,
33 valores transferidos extemporáneamente lo que conllevó a retrasos en la programación presupuestaria
34 dentro del primer y segundo semestre del año 2025. Con relación a los ingresos que no fueron
35 recaudados en el segundo semestre del año 2025, se estima su recuperación durante el primer semestre
36 del año 2026, esperando se puedan recuperar a la brevedad posible y de esta manera no se continúe
37 postergando la ejecución de algunos de los proyectos programados para el ejercicio económico del
38 año 2025 y que se tuvieron que reprogramar para el año 2026, cabe destacar que una de las obras más
39 importantes para el cantón El Pan, como lo es la construcción de la tercera etapa del agua potable fue
40 liquidado en el segundo semestre del año 2025, siendo el valor más representativo dentro de la
41 ejecución de obras del año 2025. **Concejala Mgs. Patricia Chocho,** está clara la explicación, que
42 sucede con la información de los años anteriores porque Contraloría hace exámenes a todos los
43 municipios y conozco que en algunos ya esta realizando auditorias respecto a la ejecución
44 presupuestaria, como se ve justificado en este caso o independientemente no recuerdo si nos entregó
45 el señor Alcalde en sesión de Concejo la información de estos informes semestrales. Porque de hecho
46 si estamos conociendo información respecto del segundo semestre del año 2025 y bueno yo asimilaba
47 de que cuando usted ya nos presenta la información del año para mi eso es suficiente, pero en
48 cumplimiento de este artículo también como se vendría justificando los otros años. **Eco. Sara**
49 **Peñaloza,** de los otros años yo le hacia bueno le identificaba lo que es la evaluación, el seguimiento

1 con la liquidación, pero de acuerdo a las recomendaciones yo separé lo que es la ejecución del
2 presupuesto de lo que es la evaluación semestral por esto ahora se está enviando de esta manera. De
3 esta manera el Sr. Alcalde da cumplimiento al Art. 119 del Código de Planificación y Finanzas
4 Públicas. **4.- Clausura.** Sin más que tratar siendo las catorce horas con cinco minutos, el señor Alcalde
5 Lcdo Wilson Ramírez, declara clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado firman el señor
6 Alcalde y la Secretaria que actúa y certifica.

10 Lcdo. Wilson Ramírez Rivas
11 **ALCALDE DEL CANTÓN EL PAN.**



Abg. Mónica Contreras
SECRETARIA DEL I. CONCEJO

